

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(19) ES	(11) NUMERO 289610	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 5-10-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO 23196 A/83	(32) FECHA 7-10-83	(33) PAIS IT
--	-----------------------	-----------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL D03J 5/06
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE RETENCION DE LA TRAMA EN PINZAS PORTATRAMA PARA TELARES DE TEJEDURIA"
--

(71) SOLICITANTE (S) VAMATEX S.P.A. (PV/21469)
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Via Glera, 18, 24020 Villa di Serio, Bergamo, Italia

(72) INVENTOR (ES) Nello Pezzoli

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 8.727)

Es sabido que la reducción de las dimensiones y de la masa de las pinzas, a la cual se tiende especialmente para favorecer la velocidad de trabajo en las modernas máquinas de tejer o telares de pinzas, hace críticas las operaciones de sujeción, retención y cambio por parte de las mismas pinzas.

5

Las exigencias productivas introducen, por otra parte, nuevos tipos de hilos, con frecuencia difíciles de tratar puesto que son de título irregular, o bien preven directamente la inserción de dos hilos por vuelta.

10

Las pinzas, tal como están construidas actualmente, no están adaptadas para resolver de un modo eficaz todos los problemas que las exigencias más recientes plantean a los constructores y crean por ello dificultades, con frecuencia no despreciables, a los usuarios.

15

El presente invento se propone dar una solución concreta y satisfactoria a estos problemas con un órgano de retención de la trama el cual, asegurando en la zona de apriete del hilo una adecuada flexibilidad, permita por un lado la inserción del hilo incluso en las condiciones más desfavorables (disminución de tensión, irregularidad del título, y similares), y al mismo tiempo permita dimensionar los órganos elásticos antagonistas con los criterios impuestos por los más recientes desarrollos técnicos,

20

25

dejando además accesible para la limpieza a la zona de contacto y de apriete.

5

Con tales objetivos, el presente invento crea un órgano de retención de la trama de tipo de brazo rígido, que oscila bajo la acción de un resorte, caracterizado por el hecho de que el elemento de aplicación al hilo de trama y de apriete del mismo contra el cuerpo de la pinza con el que está asociado el órgano de retención, está constituido por una lámina metálica flexible.

10

Preferiblemente, dicha lámina comprende dos o más apéndices de presión que permiten realizar la retención del hilo de trama en varios lugares.

15

El invento prevé además que con dicha lámina metálica flexible pueda ser asociada una segunda lámina - igual o distinta - para obtener flexibilidad diversa.

20

El descrubrimiento se describe ahora con mayor detalle refiriéndose a los dibujos adjuntos, que ilustran forma de ejecución preferida del órgano de retención de la trama según el invento, y en los cuales:

25

las figuras 1 y 2 muestran en una vista esquemática un primer tipo de pinza sustentadora, que utiliza el órgano de retención de la trama según el invento, respectivamente en la posición activa y en la posición inactiva.

A.G.

05036

5 Refiriéndose a los dibujos, una pinza sustentadora del tipo conforme a la solicitud de patente italiana número 21.736 A/81, en que el órgano 1 de retención del hilo de trama aplica al cuerpo 2 de la pinza por rotación en torno a un perno 3 que oscila en torno a un eje geométrico longitudinal con relación a la pinza, es modificada según el invento disponiendo por la parte inferior en la cabeza 4 de dicho órgano de retención 1 una lámina metálica flexible 5, habiéndose creado en la cabeza 4 una
10 cavidad 6 para recibir la extremidad libre arqueada de dicha lámina

La lámina flexible 5 constituye, como se puede observar, el elemento del órgano de retención que se aplica, según el invento, al cuerpo 2 de la pinza.

15 Son posibles otras variantes en la forma y estructura de la lámina del invento. Por ejemplo, ésta podría presentar tres apéndices en lugar de dos. Además, una segunda lámina podría ser superpuesta a la primera para variar como mejor se desee la flexibilidad del elemento de
20 aplicación a la trama, que se realiza según el invento.

En las figuras de los dibujos adjuntos la lámina es dispuesta y sujeta con un tornillo, pero son posibles otros medios de sujeción - en particular la soldadura.

Es evidente que en virtud de la particular

OD-8727

flexibilidad que - según el invento - se atribuye al elemento de aplicación a la trama (debe recordarse que la lámina objeto del invento garantiza una flexibilidad al menos doble de la que tienen los más flexibles órganos de retención actualmente empleados en las pinzas de telares de tejeduría), el órgano de retención descrito e ilustrado permite una aplicación suave, pero firme y segura, a cualquier tipo de hilado y en todas las posibles condiciones de trabajo.

5

10

15

20

25

A.G.

05036



- REIVINDICACIONES -

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Dispositivo de retención de la trama en pinzas portatrama para telares de tejeduría del tipo de brazo rígido que oscila bajo la acción de un resorte, caracterizado por el hecho de que el elemento de aplicación al hilo de trama y de apriete del mismo contra el cuerpo de la pinza con el que está asociado el órgano de retención, está constituido por una lámina metálica flexible.

15

2ª.- Dispositivo de retención según la reivindicación 1ª, en que dicha lámina comprende dos o más apéndices de presión que permiten realizar la retención del hilo de trama en varios lugares.

20

3ª.- Dispositivo de retención según las reivindicaciones 1ª y 2ª, en que dicha lámina metálica flexible está asociada con una segunda lámina, igual o diferente, para obtener una diversa flexibilidad.

25

4ª.- "DISPOSITIVO DE RETENCION DE LA TRAMA EN PINZAS PORTATRAMA PARA TELARES DE TEJEDURIA".

A.G.

05036



MOD-8727

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

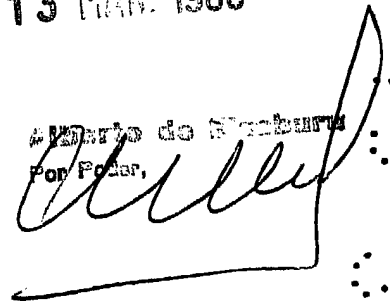
5

Madrid,

P.A.

13 MAR. 1986

Departamento de Hacienda
Por Poder,



10

15

20

25

A.G.

05036



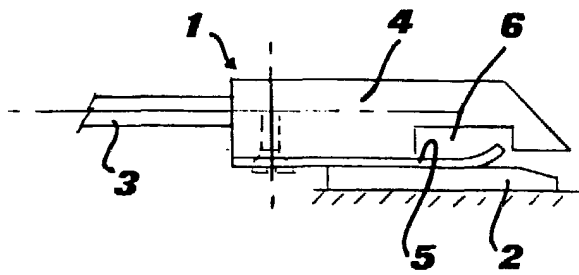


FIG. 1

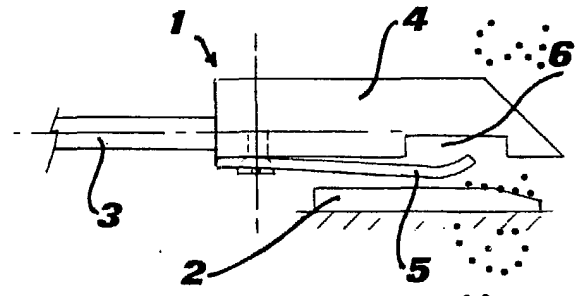


FIG. 2

Atorio do Eszaburu
[Handwritten signature]